



JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

BOGOTÁ, D.C. DICIEMBRE TRECE (13) DE DOS MIL VEINTITRES (2023).

Visto el informe secretarial que antecede, el Despacho dispone:

SE RECONOCE personería adjetiva al Dr. OSCAR MAURICIO RODRIGUEZ LEYTON identificado con C.C. No.93.404.901 y T.P. No.145.154 del CS de la J, como apoderada judicial del ejecutado CENTRO INTERNACIONAL DE IDIOMAS TELL ME THE WAY ONE LTDA de conformidad al poder obrante en el DD 27 pdf 106, de conformidad a las facultades y para los fines allí establecidos.

Se corre de las excepciones propuestas por (documento digital 27) por el término legal de 10 días, en la forma establecida en el art 443 del C.G.P. para lo cual se ordena compartir el link del expediente por secretaría a la parte ejecutante.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Jueza,

MARIA DOLORES CARVAJAL NIÑO

DSR

Firmado Por:

Maria Dolores Carvajal Niño
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 010
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b9779e92a32dae7747f32adf5d217354adda1af88204e56367d217cfc00a2379**

Documento generado en 13/12/2023 09:22:12 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>